MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

139-EPMSC EXP-NEI 016-2018

Neiva, 09 de Julio del 2018

Señores

Gestión Corporativa EPMSC Neiva.

Ciudad.

Ref. Requisición para la Adición Presupuestal al Contrato N. 013-139 EPMSC NEI 2018 de Adquisición de confitería, enlatados, alimentos en polvo y biscochos para la venta al personal de internos a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva.

Cordial saludo.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, consagradas en la ley 65 de 1993, y demás normas especiales se ofrece la venta de confitería, enlatados, alimentos en polvo y biscochos**,** al personal de internos en cada uno de los puntos de ventas ubicados en los diferentes patios, permitiendo de esta manera tener en existencia confitería, enlatados, alimentos en polvo y biscochos que puedan ser adquiridas por la población reclusa; y que en el momento no hay disponibilidad de este producto por lo cual para suplir esta necesidad hago la respectiva solicitud.

Que según Resolución No 00002 del 02 de Enero del 2018 proferida por la Dirección General del INPEC, mediante la cual aprobó el presupuesto para Cajas Especiales – Gastos de comercialización y producción, me permito relacionar a continuación las necesidades que tiene el expendio central Contratar la adquisición confitería, enlatados, alimentos en polvo y biscochos para la venta al personal de internos a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva. Rubro A-5-1-1-1-0-1-18 Productos alimenticios.

En el siguiente cuadro se muestra el requerimiento de productos para la venta a los internos a través del Expendio Central del EPMSC Neiva:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A COTIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO	TOTAL

1	50221100	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS, Y/O ARROZ TOSTADO CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE/ CON VITAMINA Y MINERALES BOLSA X 35 GRAMOS	UNIDAD X 35 GRAMOS	$300	$770	$231.000
2	50161814	CHUPETA RELLENA DE CHICLE CON SABOR ARTIFICIAL A FRESA 19 GRAMOS	BOLSAS X 24 UNIDADES X 19 GRAMOS	$400	$3.400	$1.360.000
3	50161814	CHUPETA DE CARAMELO CON COCO X 15 GRAMOS	BOLSAS X 24 UNIDADES X 15 GRAMOS	$400	$4.300	$1.720.000
4	50161814	BOCADILLO VELEÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 55 GRAMOS	CAJA X 36 UNIDADES DE 55 GRAMOS	$300	$9.500	$2.850.000
5	50161814	CHICLE SABOR ARTIFICIAL A MENTA X 2 UNIDADES X 2.7 GRAMOS	CAJA X 100 SOBRES X 2 UNIDADES X 2.7 GRAMOS	$200	$6.550	$1.310.000
6	50161814	CARAMELO DURO SABORES A MENTOL Y EUCALIPTO POR 3 GRAMOS	BOLSA 100 UNIDADES	$200	$7.100	$1.420.000
7	50161814	CARAMELO BLANDO DE CAFÉ POR 3.8 GRAMOS	BOLSA POR 100 UNIDADES DE 3.8 GRAMOS	$200	$6.500	$1.300.000
8	50161814	CHOCOLATINA CON LECHE Y CHOCOLATE BLANCO X 12 GR	UNIDAD DE 12 GRAMOS	$1.800	$280	$504.000
9	50161814	CHOCOLATE CON LECHE CON MANÍ X 40 GR.	UNIDADED DE 40 GRAMOS	$700	$1.200	$840.000
11	50161814	AREQUIPE EN VASITO POR 50 GRAMOS	UNIDAD DE 50 GRAMOS	$850	$700	$595.000
12	50131700	MERMELADA EN SOBRE DOY PACK CON FRUTA NATURAL , SIN CONSERVANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES X 200 GRAMOS	SOBRE DOY PACK DE 200 GRAMOS	$100	$2.250	$225.000

13	50161814	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON PULPA DE FRUTA DESHIDRATADA DE DIFERENTES SABORES POR 18 GRAMOS	UNIDAD DE 18 GRAMOS	$800	$700	$560.000
14	50131704	KOLA GRANULADA EN TARRO DE 135 GRAMOS	TARRO DE 135 GRAMOS	$60	$4.300	$258.000
15	50131704	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO EMPACADO EN BOLSA FOIL DE ALUMINIO CON CALCIO, ZINC, VITAMINAS A, D Y C X 364 GRAMOS	BOLSAS X 364 GRAMOS	$250	$7.980	$1.995.000
16	50161814	LECHE CONDESADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA EN DOY PACK POR 100 GRAMOS	UNIDAD DE 100 GRAMOS	$250	$1.450	$362.500
17	50461800	FRIJOL ANTIOQUEÑO CON TOCINO ENVASADO EN RECIPIENTE DE HOJA LATA ABRE FÁCIL, PESO NETO DE 380 GRAMOS	TARRO DE 380 GRAMOS	$50	$3.600	$180.000
18	50121538	ATÚN LOMITOS EN ACEITE COCINADO AL VAPOR Y SIN CONSERVANTES NI ADITIVOS ENVASADO EN RECIPIENTE DE HOJA LATA ABRE FÁCIL CON SELLO DE CALIDAD POR 184 GRAMOS PESO NETO Y DRENADO 120 GRAMOS	UNIDAD DE 184 GRAMOS	$50	$4.100	$205.000
19	50112005	SALCHICHA VIENA ESPECIAL ENLATADA POR 150 GRAMOS Y **SISTEMA ABRE FÁCIL**	TARRO DE 150 GRAMOS	$350	$1.950	$682.500
20	50171830	MAYONESA REDUCIDA EN GRASA Y CALORÍAS X 90 GR. Y SISTEMA ABRE FÁCIL CON DISPENSADOR	UNIDAD X 90 GRAMOS	$100	$800	$80.000
21	50171830	SALSA DE TOMATE SIN CONSERVANTES EN SOBRE X 90 GR Y SISTEMA ABRE FÁCIL CON DISPENSADOR	UNIDAD X 90 GRAMOS	$250	$800	$200.000

22	50182001	BIZCOCHOS DE CUAJADA TOSTADO EMPACADO EN BOLSA X 200 GRAMOS	BOLSA X 200 GRAMOS	$50	$4.000	$200.000
TOTAL						$17.078.000

El valor de la disponibilidad de la Adición Presupuestal que se requiere para la adquisición de estos productos es de DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($17.078.000) M/Cte.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Dg VARGAS NORIEGA MISAEL
Administrador Expendio

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMIREZ
Director EPMSC Neiva

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHccubillo	CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-139	EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema:	2018-07-19-10:29 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6118	**Fecha Registro:**	2018-07-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	17.078.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	17.078.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
139EXP EXPENDIO - EPC NEIVA	A-5-1-1-1-0-1-18 PRODUCTO ALIMENTICIO				
		Total:	17.078.000,00	0,00	17.078.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO No 013 -CONTRATAR LA ADQUISICION DE CONFITERIA, ENLATADOS, ALIMENTOS EN POLVO Y BOZCOCHOS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO NEIVA

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHccubillo	CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-139	EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema:	2018-07-19-10:31 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6018	**Fecha Registro:**	2018-07-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	17.078.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	17.078.000,00	**Saldo x Comprometer:**	17.078.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6118	**Fecha Registro:**	2018-07-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
139EXP EXPENDIO - EPC NEIVA	A-5-1-1-1-0-1-18 PRODUCTO ALIMENTICIO	Propios	26	CSF						
					Total:	17.078.000,00	0,00	17.078.000,00	17.078.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO No 013 -CONTRATAR LA ADQUISICION DE CONFITERIA, ENLATADOS, ALIMENTOS EN POLVO Y BOZCOCHOS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO NEIVA

Firma Responsable

MODIFICACION, ADICION, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, consagrados en la Ley 65 de 1993, y demás normas especiales ofrece el servicio de comercialización de productos y elementos de primera necesidad y consumo a las Personas Privadas de la Libertad, en cada uno de los puntos de venta ubicados en los diferentes patios, permitiendo tener en existencia confitería, enlatados, alimentos en polvo y bizcochos para la venta al personal privado de la libertad a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva que puedan ser adquiridos por la población reclusa.

Es de resaltar que se requiere realizar una Adición Presupuestal con el objetivo de adquirir una mayor cantidad de existencias de los productos anteriormente mencionados los cuales ya se encuentran agotados y que fueron adquiridos mediante el contrato N. 013 DE 2018 cuyo objeto fue CONTRATAR LA ADQUISICION DE CONFITERIA, ENLATADOS, ALIMENTOS ENLATADOS Y BIZCOCHOS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA cuyas existencias no son suficientes para cubrir la demanda de consumo de los privados de la libertad, permitiendo mediante la Adición cubrir las necesidades de consumo de dichos alimentos para los PPL y así brindarles un mayor bienestar teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta y con la finalidad de no superar el presupuesto y utilizarlos con la debida eficiencia para esta contratación.

2. OBJETO

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO No. 013 DE 2018 EN LA SUMA DE DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.078.000) M/Cte. **BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL ASI:**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A COTIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO	TOTAL
1	50221100	CEREAL EN HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS, Y/O ARROZ TOSTADO CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE/ CON VITAMINA Y MINERALES BOLSA X 35 GRAMOS	UNIDAD X 35 GRAMOS	$300	$770	$231.000
2	50161814	CHUPETA RELLENA DE CHICLE CON SABOR ARTIFICIAL A FRESA 19 GRAMOS	BOLSAS X 24 UNIDADES X 19 GRAMOS	$400	$3.400	$1.360.000
3	50161814	CHUPETA DE CARAMELO CON COCO X 15 GRAMOS	BOLSAS X 24 UNIDADES X 15 GRAMOS	$400	$4.300	$1.720.000
4	50161814	BOCADILLO VELEÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 55 GRAMOS	CAJA X 36 UNIDADES DE 55 GRAMOS	$300	$9.500	$2.850.000
5	50161814	CHICLE SABOR ARTIFICIAL A MENTA X 2 UNIDADES X 2.7 GRAMOS	CAJA X 100 SOBRES X 2 UNIDADES X 2.7 GRAMOS	$200	$6.550	$1.310.000

6	50161814	CARAMELO DURO SABORES A MENTOL Y EUCALIPTO POR 3 GRAMOS	BOLSA 100 UNIDADES	$200	$7.100	$1.420.000
7	50161814	CARAMELO BLANDO DE CAFÉ POR 3.8 GRAMOS	BOLSA POR 100 UNIDADES DE 3.8 GRAMOS	$200	$6.500	$1.300.000
8	50161814	CHOCOLATINA CON LECHE Y CHOCOLATE BLANCO X 12 GR	UNIDAD DE 12 GRAMOS	$1.800	$280	$504.000
9	50161814	CHOCOLATE CON LECHE CON MANÍ X 40 GR.	UNIDADED DE 40 GRAMOS	$700	$1.200	$840.000
11	50161814	AREQUIPE EN VASITO POR 50 GRAMOS	UNIDAD DE 50 GRAMOS	$850	$700	$595.000
12	50131700	MERMELADA EN SOBRE DOY PACK CON FRUTA NATURAL , SIN CONSERVANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES X 200 GRAMOS	SOBRE DOY PACK DE 200 GRAMOS	$100	$2.250	$225.000
13	50161814	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA CON PULPA DE FRUTA DESHIDRATADA DE DIFERENTES SABORES POR 18 GRAMOS	UNIDAD DE 18 GRAMOS	$800	$700	$560.000
14	50131704	KOLA GRANULADA EN TARRO DE 135 GRAMOS	TARRO DE 135 GRAMOS	$60	$4.300	$258.000
15	50131704	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO EMPACADO EN BOLSA FOIL DE ALUMINIO CON CALCIO, ZINC, VITAMINAS A, D Y C X 364 GRAMOS	BOLSAS X 364 GRAMOS	$250	$7.980	$1.995.000
16	50161814	LECHE CONDESADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA EN DOY PACK POR 100 GRAMOS	UNIDAD DE 100 GRAMOS	$250	$1.450	$362.500
17	50461800	FRIJOL ANTIOQUEÑO CON TOCINO ENVASADO EN RECIPIENTE DE HOJA LATA ABRE FÁCIL, PESO NETO DE 380 GRAMOS	TARRO DE 380 GRAMOS	$50	$3.600	$180.000
18	50121538	ATÚN LOMITOS EN ACEITE COCINADO AL VAPOR Y SIN CONSERVANTES NI ADITIVOS ENVASADO EN RECIPIENTE DE HOJA LATA ABRE FÁCIL CON SELLO DE CALIDAD POR 184 GRAMOS PESO NETO Y DRENADO 120 GRAMOS	UNIDAD DE 184 GRAMOS	$50	$4.100	$205.000
19	50112005	SALCHICHA VIENA ESPECIAL ENLATADA POR 150 GRAMOS Y SISTEMA ABRE FÁCIL	TARRO DE 150 GRAMOS	$350	$1.950	$682.500

20	50171830	MAYONESA REDUCIDA EN GRASA Y CALORÍAS X 90 GR. Y SISTEMA ABRE FÁCIL CON DISPENSADOR	UNIDAD X 90 GRAMOS	$100	$800	$80.000
21	50171830	SALSA DE TOMATE SIN CONSERVANTES EN SOBRE X 90 GR Y SISTEMA ABRE FÁCIL CON DISPENSADOR	UNIDAD X 90 GRAMOS	$250	$800	$200.000
22	50182001	BIZCOCHOS DE CUAJADA TOSTADO EMPACADO EN BOLSA X 200 GRAMOS	BOLSA X 200 GRAMOS	$50	$4.000	$200.000
TOTAL						$17.078.000

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución no se modificará; serán las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 013-139 EPMSC NEI 2018.

4. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de ejecución de la Adición no varía siguiendo el cumplimiento de la Comunicación de Aceptación N. 013-139 EPMSC NEI 2018.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen las mismas obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación N. 013-139 EPMSC NEI 2018

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante VARGAS NORIGA MISAEL, o quien designe el ordenador del gasto del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICION, MODIFICACION, PRORROGA O SUSPENSION

La normativa del sistema de compras públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prorroga, por lo cual deben entenderse en el mismo sentido.

Cuando existe unas simples reformas del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta, y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica no impuso un límite para la ampliación del pazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de

responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos, (Contraloría General de la Republica. Concepto de la Oficina Jurídica N. 80112-EE72867. Octubre 29 de 2010).

La capacidad para contratar le fue otorgada al INPEC por el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, tendrán capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual constituye la autonomía presupuestal a que hace referencia la Constitución Política y la Ley.

El artículo 1º de la Ley 80 de 1993, establece como su objetivo principal "disponer las reglas y principios que rigen las entidades estatales", dentro de las cuales se encuentra el INPEC, de conformidad con el artículo 2, numeral 1, literal a, de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, se concluye que la actividad contractual del INPEC está regida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en materia contractual. Así mismo, aquellas que adicionen, modifiquen o sustituyan.

El marco legal de la contratación del INPEC también está sujeto al Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las normas sobre austeridad en el gasto y las resoluciones internas relacionadas con la ejecución del presupuesto del INPEC. EL Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.2.5.3 instituye la obligatoriedad para las entidades estatales de contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con lo lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente.

8. VALOR ESTIMADO DE LA ADICION PRESUPUESTAL Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Los productos a adquirir por medio de la Adición Presupuestal a la Comunicación de Aceptación N. 013- 139- EPMSC NEI 2018 y registrados en el cuadro descrito en el punto 2 de este documento que hace referencia al objeto del contrato equivalen a un valor de **DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.078.000) M/Cte. Siendo** que el legislador a previsto que se pueden adicionar los contratos que se encuentren en ejecución hasta un 50%, por ende y al requerir más cantidades se adicionara al contrato N. 013-139 EPMSC NEI 2018 el valor de **DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.078.000) M/Cte..**

Como la Adición Presupuestal de la Comunicación de Aceptación N. 013-139 EPMSC NEI 2018 está respaldada por el CDP-No. 6018 de fecha 19 de julio de 2018 expedido por el Dgte CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ responsable del Área de Gestión Corporativa del EPMSC Neiva, por valor de **DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.078.000) M/Cte.** Y como la oferta ganadora corresponde a CENTRO SUR PALERMO (Representada por ALVARO CUELLAR C.C 1.075.234.753 de Neiva), fue por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSIENTOS PESOS ($34.299.200) M/Cte. Adición Presupuestal con la que se suplirá la necesidad presentada.

9. ANALISIS DE RIESGO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUNECIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿AQUIEN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿Cómo ?	¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecucución y planeación	Operacional	Que se presente aumento o disminucion de precios, generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abrá lugar a reajuste.	Puede afectar las utilidades eperadas o generar perdidas	Baja	Contratistas	Verificacion por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificacion del cumplimiento de las actividades	mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuacion de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados s e sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la ejecucion del contrato, donde los precios cotizados au mentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. trayendo como consecuencia que se presente un numero reducido de oferentes	Baja	Contratistas	solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	exigiendo cotizaciones con plazoz amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratacion
3	Especifico	Externo	Ejecucución	Operacional	No realizar en forma oportuna la entrega de los bienes o servicios	No se cumplira la obligacion de la entidad en la entraga de la publicacion	Baja	Contratistas	Dterminar los terminos de cumplimiento de las obligaciones del contratista. (polizas)	Alto	Exigiendo polizas de garantias para la firma del contrato	Al momento de legalizacion del contrato

4	Especifico	Externo	Ejecucución	Operacional	La calidad de los bienes o servicios no cumple con las especificaciones tecnicas	Detrimento publico y no cumplimiento de la obligacion de la entidad	Baja	Contratistas	El contratista debera asegurar que las caracteristicas tecnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo poliza de garantia para la firma del contrato	Al momento de legalizacion del contrato

10.GARANTIAS

Se realizara la modificación de ampliación del valor bajo las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 013-139- EMPS NEI 2018.

Fecha de Modificación: 25 de julio de 2018

DGTE VARGAS NORIEGA MISAEL
Supervisor del Contrato 013 – 2018 EPMSC NEIVA

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC Neiva

ALVARO CUELLAR GOMEZ
C.C.1.075.234.753 de Neiva

O.T. LEMUS VALENCIANO ELKIN GUILLERMO
Responsable Atención y Tratamiento

Fecha de elaboración: 25/7/2018
Revisado por: OT. LEMUS VALENCIANO ELKIN GUILLERMO
Elaborado por: DGTE VARGAS NORIEGA MISAEL
Archivo MIS DOCUMENTOS EXPENDIO 2018

MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Neiva Huila 25 de Julio de 2018

Señor
DG. CUBILLOS GUTIERREZ CARLOS IVÁN
Responsable de Gestión Corporativa
EPMSC Neiva
Ciudad

Asunto: solicitud Registro presupuestal de Adición

Cordial saludo

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el registro presupuestal de la adición presupuestal de la comunicación de aceptación **N.013 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN CONFITERÍA, ENLATADOS, ALIMENTOS EN POLVO Y BIZCOCHOS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVÉS DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA**, por un valor de DIESISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 17.078.000) M/Cte.

Atentamente.

LUZ MIRYAM PERDOMO LIZ
Responsable del Área de Contratación del EPMSC Neiva

Anexo: Modificacion,adicion

Revisado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Elaborado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Fecha de elaboración: 25/006/2018
Archivo: MIS DOCUMENTOS/ CONTRATACIÓN 2018/ INVITACIONES 2018/013GALLETAS

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante: MHoscubillo CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema: 2018-07-25-10:19 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6018 de fecha 2018-07-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	44218	**Fecha Registro:**	2018-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	17.078.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	17.078.000,00	**Saldo x Obligar:**	17.078.000,00	
TERCERO ORIGINAL								
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1075234753	**Razon Social:**	ALVARO CUELLAR GOMEZ			**Medio de Pago:**	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA								
Numero:	71189290571	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	7686843	**Nombre:**	JUAN CARLOS REYES RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	01 ADICION PRORROGA	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:** 2018-07-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
139EXP EXPENDIO - EPC NEIVA	A-5-1-1-1-0-1-18 PRODUCTO ALIMENTICIO	Propios	26	CSF		17.078.000,00			
					Total:	17.078.000,00		17.078.000,00	17.078.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 013-139 CONTRATAR LA ADQUISICION DE CONFITERIA, ENLATADOS, ALIMENTOS EN POLVO Y BOZCOCHOS PARA LA VENTA AL PERSONAL DE INTERNOS A TRAVES DEL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO NEIVA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD PROPIOS CSF	2018-07-31	17.078.000,00	17.078.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)